

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS QUE IMPARTEN SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS, PARA EL CURSO 2024-2025

RESULTADO DEL SORTEO EN EL SUPUESTO QUE EXISTAN EMPATES

En la fecha establecida en la Resolución de 1 de febrero de 2024, de la Consejería de Educación, por la que se aprueba el calendario de actuaciones y se determinan las Comisiones de Escolarización, se ha celebrado el sorteo establecido en el artículo 14.3 de la Resolución de 22 de marzo de 2021, por la que se aprueba el procedimiento de admisión del alumnado en centros docentes no universitarios públicos y privados concertados del Principado de Asturias, a fin de resolver empates, siendo el resultado:

Sentido de la ordenación: **"Z a A"**

Las dos primeras letras del primer apellido: **"LS"**

Oviedo a, 4 de marzo de 2024